



Discursividades disidentes, normativa y regulación. Reflexiones sobre el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo y los discursos con perspectiva de género

Dissident discoursiveness, norm and regulation. Reflections on non sexist language, inclusive language and discourses with gender perspective

 Carolina Tosi

carolinaltosi@gmail.com

Instituto de Lingüística, Universidad de Buenos Aires /
CONICET, Argentina

 María Eugenia Hermida

mariaeugeniahermida@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Recepción: 16 Junio 2023

Aprobación: 26 Junio 2023

Publicación: 01 Septiembre 2023

Cita sugerida: Tosi, C. y Hermida, M. E. (2023). Discursividades disidentes, normativa y regulación. Reflexiones sobre el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo y los discursos con perspectiva de género. *Descentrada*, 7(2), e205. <https://doi.org/10.24215/25457284e205>

Resumen: Presentación de la primera parte del dossier “Discursividades disidentes. Reflexiones sobre el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo y los discursos con perspectiva de género”. El presente dossier se configura como un espacio de diálogo en torno a las prácticas discursivas vinculadas con la perspectiva de género y como un marco para la indagación en los rasgos que caracterizan las nuevas construcciones discursivas, las disputas que generan y las posibilidades que ofrecen para pensar y contribuir a los actuales debates en las variadas disciplinas de las ciencias sociales y humanísticas. Los artículos que recopila y pone en diálogo esta primera entrega se centran en examinar los procedimientos y resistencias respecto de las normativas y regulaciones que buscan contraer o expandir los poderes discursivos.

Palabras clave: Lenguaje Inclusivo, Perspectiva de Género, Prácticas Discursivas, Normativas, Regulaciones.

Abstract: This work presents the first issue of the dossier “Dissident discoursiveness, norm and regulation. Reflections on non sexist language, inclusive language and discourses with gender perspective”. The dossier constitutes a space for dialogue about the discursive practices related to the gendered perspective, as well as a frame for inquiring in the features of new discursive constructions, the disputes that they arise and the possibilities that they offer to think and contribute to the present debates in the various disciplines of the social sciences and the humanities. The different works gathered in this issue aim to examine the procedures and resistances related to the norms and regulations that intend to contract or expand the discursive powers.

Keywords: Inclusive Language, Gendered Perspective, Discursive Practices, Norms, Regulations.

Sabemos hace tiempo que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, [1973] 2005, p. 14). Sin embargo, hay momentos en que esta lúcida tesis se expresa en toda su densidad. No hay dudas de que, en la actualidad, en diversas prácticas profesionales, científicas y educativas, de diferentes áreas y disciplinas, la reflexión sobre el lenguaje se ha vuelto nodal. Particularmente, el campo de discusión se centra en el carácter sexista de los usos hegemónicos del discurso. Allí es donde entran en escena las discusiones relativas al denominado “lenguaje no sexista”, “lenguaje no binario” o “lenguaje inclusivo o incluyente”. Estos debates no pueden escindirse del impacto creciente que los movimientos de las disidencias sexo-genéricas y los feminismos vienen teniendo en la cultura, la política y la sociedad. Dicha visibilidad no se expresa solamente en un avance de la agenda de género, sino también en una cada vez más organizada resistencia a esta agenda.

A partir de tal encuadre y en un marco de tensiones, polémicas y ebullición social en torno a la producción, circulación y regulación de discursos, proyectamos la organización del dossier “Discursividades disidentes. Reflexiones sobre el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo y los discursos con perspectiva de género”. Configurada como un espacio de diálogo en torno a las prácticas discursivas en vinculación con la perspectiva de género, la publicación propuesta busca indagar los rasgos que caracterizan las nuevas construcciones discursivas, las disputas que generan y las posibilidades que ofrecen para pensar y contribuir a los actuales debates en las variadas disciplinas de las ciencias sociales y humanísticas.

En este sentido, la convocatoria buscó constituirse como una invitación a la presentación de trabajos que, desde diversas perspectivas (lingüísticas, semióticas y sociales), abordaran múltiples temáticas: el lenguaje no sexista y/o el lenguaje inclusivo en diferentes prácticas discursivas, sus vínculos con las políticas editoriales y ministeriales, los cambios y particularidades en las nuevas discursividades escolares, académicas, científicas, legislativas o jurídicas, las resistencias a estas transformaciones del lenguaje en la intervención profesional en campos concretos, como el psicosocial, el sociocomunitario, el institucional y el de la salud, entre otras opciones.

El objetivo fue alcanzado. La recepción de profusos y variados trabajos de alta calidad implicó la elaboración de estrategias editoriales que permitieran no perder la riqueza de todos ellos. Por ello, se habilitan dos entregas para el dossier: una pondrá el foco en la dimensión reguladora-normativa; otra problematizará los discursos transgresores o disidentes que se elaboran y circulan en los espacios educativos. En efecto, los artículos que recopila y pone en diálogo esta primera entrega se centran en examinar los procedimientos y resistencias respecto de las normativas y regulaciones que buscan contraer o expandir los poderes discursivos. En el próximo número de *Descentrada*, haremos lo propio con el cruce entre lenguaje inclusivo y educación, presentando una serie de textos que analizan cómo en los distintos espacios de enseñanza se expresan luchas, se producen experiencias y se promueven dispositivos que articulan y entran en tensión con estereotipos y aparatos institucionales.

Vemos cómo, siendo el presente un año electoral en la Argentina, buena parte de los debates políticos, que van creciendo en presencia y densidad, se estructuran también en torno a definiciones relativas al lenguaje, su carácter performático y los mecanismos de su regulación y transformación. Emergen, así, discursos que plantean la derogación de leyes que han ampliado derechos. Dispositivos jurídicos y legislativos que han interferido en formaciones discursivas normativas y logrado objetar, así, el sesgo cis-hetero-androcentrado son también cuestionados. Asimismo, el movimiento que se ha dado en llamar la “marea verde”, en alusión a un crecimiento importante del ideario feminista en la agenda social y política nacional, es objeto de críticas y blanco de ataques.

Los textos aquí reunidos van dibujando los contornos de estas luchas cotidianas por la configuración legítima de discursividades disidentes y contrahegemónicas. En el campo académico, muchos de estos debates se traducen en problemas concretos. Aparecen cuestionamientos e interrogantes acerca de qué decisiones

tomar para redactar, corregir y editar publicaciones con perspectiva de género, o bien qué posición adoptar como miembros de instituciones que tradicionalmente han sido cis-heteronormativas y se han apegado a las regulaciones de las academias.

Resonando en la cita foucaultiana que inició la presente introducción, emerge un conjunto de preguntas tácitas y explícitas que ordenan los debates de la primera entrega del dossier: ¿cuáles son los poderes que los procedimientos cis-hetero-normados buscan conjurar mediante procesos de regulación del lenguaje? y ¿cuáles los contornos de esa pesada materialidad discursiva que despliega procedimientos de exclusión mediante la ambigüedad del masculino genérico? ¿Qué luchas lingüísticas se vienen desplegando por una deconstrucción del sesgo androcentrado en el lenguaje? ¿De qué formas se reproduce y por qué es tan compleja la disputa por el desmonte del uso del masculino genérico como forma privilegiada del sexismo en el lenguaje? Y si este sexismo lingüístico no se reduce al uso del masculino genérico, ¿cuáles son los otros procedimientos de reproducción del carácter cis-heterocentrado del orden social vigente? ¿Cuáles son esas naturalizadas ocurrencias sutiles del sexismo lingüístico? ¿Es nuestro problema reductible a la disputa por el uso de los morfemas? ¿Podremos avanzar declinando esa disputa? Si son múltiples los campos donde se libra la batalla lingüística, ¿qué singularidades encontramos en el parlamento en tanto “sitio argumentativo” y actor relevante en la disputa por la regulación del lenguaje?

En los artículos que siguen, lxs lectorxs podrán encontrar un conjunto de hipótesis, hallazgos y tesis que van tejiendo respuestas a estos y otros interrogantes, respuestas novedosas, contingentes, siempre abiertas a revisión y que, por tanto, nos convocan activamente.

Podemos localizar como eje que vertebra la actual entrega del dossier el abordaje de ciertos dispositivos normativos de regulación e intervención de las prácticas discursivas (Foucault, [1973] 2005 y Cameron, 1995). Como es sabido, el control de las lenguas, las variedades y los textos con circulación social no es nuevo. Tal como afirma Lauria (2021, p. 8), diversos dispositivos han contribuido con el control discursivo: “en Occidente, las retóricas, las poéticas, las artes de predicar y de escribir, los manuales de correspondencia incidieron en numerosas prácticas sociales y también en la enseñanza”. Asimismo, la tradición retórica ha tenido como su principal función la de “establecer normas para el ejercicio de la palabra pública, describiendo y prescribiendo lo que se considera correcto” (Lauria, 2021, p. 8). En este sentido, una serie de investigaciones (Arnoux 2020; Arnoux y Lauria, en prensa; Becker, 2020; Di Stefano, 2020; Lauria, 2019 y 2021; Tosi, 2023) ha relevado mecanismos de control discursivo, que son parte de un juego de relaciones de fuerzas y de poder y que contribuyen a imponer políticas públicas para cumplir objetivos de homogeneización y adoctrinamiento.

Con el interés puesto en tales tópicos, los artículos que integran el dossier problematizan el uso del lenguaje sexista y los alcances del lenguaje inclusivo, abordando los objetos discursivos en vinculación con los dispositivos normativos de regulación y control, desde distintos marcos teóricos, que aportan riqueza y una amplia multiplicidad de miradas. Por un lado, Carlos Gelormini Lezama explora el lenguaje inclusivo desde la perspectiva de la psicología del lenguaje. Destaca que la fortaleza del lenguaje inclusivo reside en su capacidad de ser ambiguo, es decir, habilita la expresión de la otredad y la disidencia, precisamente porque su ambigüedad se lo faculta. Por el otro, Ivo Santacruz Ascurra indaga dos proyectos de ley que discuten el uso del lenguaje inclusivo en documentos oficiales y establecimientos educativos, sirviéndose de las herramientas teórico-metodológicas ofrecidas por el análisis crítico del discurso y la teoría de la valoración. El análisis revela que cada uno de los proyectos legislativos configura una red propia de alianzas discursivas. En este juego polifónico se reconocen explícitamente la existencia de otras voces que son traídas estratégicamente a escena con el objeto de sostener la propia postura y dar validez y volumen a la argumentación. Por su parte, Lucio Campetella analiza una serie de discursos metalingüísticos e instrumentos lingüísticos relativos al lenguaje inclusivo. Desde el enfoque glotopolítico, el autor advierte el ejercicio de la refutación del discurso normativo para promover la aceptación del lenguaje inclusivo y la configuración de una intervención político-pedagógica que trasciende lo estrictamente lingüístico. Finalmente, Silvia Ramírez Gelbes realiza un aporte fundamental para la reflexión metalingüística, con vistas a su aplicación en los ámbitos de la corrección de estilo y la edición.

La autora da cuenta de que existen distintas manifestaciones de sexismo en el lenguaje –más allá del masculino genérico–, que se manifiestan como “sutiles”: el empleo de supuestos neutros, sintagmas que reproducen estereotipos, definiciones de diccionario, uso en masculino del cargo de mujeres, contravención de normas discursivas protocolares y tratamiento asimétrico de hombres y mujeres.

Resulta evidente que la trama del dossier manifiesta puntos de encuentro, así como tensiones y divergencias. Un aspecto relevante es el de la historización de los procesos de disputa lingüística. La tendencia social de construir una imagen despolitizada, homogénea, permanente respecto de la lengua, en tanto espacio siempre idéntico a sí mismo es puesta en jaque en cada uno de los artículos. En efecto, los textos presentan alusiones constantes a disputas pasadas y actuales que muestran la constante lucha por el conjuro de los poderes discursivos: desde el voseo español del siglo XV, pasando por la segunda persona del plural en el inglés norteamericano, hasta los debates ideológico-lingüísticos que tuvieron su irrupción luego del proceso de la Independencia en Latinoamérica, llegando a los movimientos feministas de mediados de siglo pasado y las continuas regulaciones impuestas por la Real Academia Española mediante sus productos lexicográficos. Diferentes escenas de la historia nos muestran que no es nueva la situación de conmoción que genera hacer explícito el carácter político del lenguaje y arbitrar medios para la disputa por la transformación ante las normativas discursivas.

Por otra parte, vale destacar que los cuestionamientos acerca del carácter sexista del español no son nuevos: surgieron con el movimiento feminista y se forjaron en una serie de guías de lenguaje no sexistas, editadas mayormente a partir de la década de 1990, que buscaban visibilizar el género femenino. Específicamente, el lenguaje inclusivo, que puede entenderse como aquel que objeta el binarismo (masculino-femenino), fue gestado por los estudios de género y la lucha de los grupos de identidades disidentes. En particular, en la Argentina, a partir de los movimientos de Ni Una Menos (iniciado en 2015), las expresiones activistas que militaron la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y de identidad de género (2012), así como las marchas y discursos que apoyaron el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2018), el lenguaje inclusivo irrumpió, circuló por diferentes espacios sociales e hizo visibles identidades hasta entonces soslayadas (Sardi y Tosi, 2021). De este modo, el discurso, entendido como el espacio en el que se articulan lenguaje, historia e ideología (Arnoux, 2006), puso en foco aspectos silenciados que se valieron de la materialidad de la palabra para hacerse ostensibles. Entonces, la x, el *, el @, la -e podrían concebirse como marcas lingüísticas que evidencian la otredad, señalan disidencias históricamente negadas, son huellas de identidades hostigadas (Tosi, 2019 y 2021).

En esta línea, cada artículo aporta una pieza a un complejo rompecabezas. La densa historia de las luchas lingüísticas recupera litigios pasados por la democratización del habla y de la lengua, por la apertura del poder de vida que el discurso comporta y por la impugnación del poder de muerte que ejerce toda vez que violenta o invisibiliza cuerpos, expresiones, formas de ser y hacer. Su novedad radica en el giro que propone al poner, por primera vez y de forma tan contundente, la pregunta por el sesgo patriarcal del lenguaje.

En suma, tal pregunta amplía los contornos de nuestros interrogantes. Tal como sostiene Ramírez Gelbes en su aporte al dossier, el uso del masculino genérico no es la única manifestación del sexismo en el lenguaje. Y es así que emerge la pregunta por la regulación del lenguaje, extendida al carácter performativo de los actos de habla (Austin y Urmson, 1990). En este caso, los aportes de Ramírez Gelbes se centrarán en lo que la autora llama, como ya adelantamos, “ejemplos de sexismo sutil en el español”. Por su parte, Gelormoni Lezama discute la tesis que sostiene que el lenguaje inclusivo en español puede entenderse como una solución frente a la ambigüedad del masculino genérico. El autor pone en cuestión tal postulado, sosteniendo que la ambigüedad es un rasgo omnipresente en los lenguajes naturales y la ambigüedad es un rasgo de diseño eficiente del lenguaje. De este modo, Gelormoni Lezama realiza una contribución conceptual nodal al señalar que el carácter ambiguo del lenguaje inclusivo permite vehiculizar la expresión de la otredad y la disidencia. Finalmente, tanto Santacruz Azcurra como Campetella, aportan lúcidas miradas para abordar el orden social

de los discursos e indagar y desnaturalizar los controles que se ejercen para vigilar, promover u obtener la circulación de sentidos.

Por último, nos parece relevante referirnos a la existencia de un elemento clave de los textos que componen el dossier. Se trata de una tensión epistemológica respecto de los emplazamientos, las superficies, los límites del objeto que concita nuestra atención: habla, lengua, lenguaje, discurso, prácticas discursivas... Diversas disciplinas y perspectivas se anudan y tensionan, desde la glotopolítica, pasando por abordajes herederos del pragmatismo, la semiótica, el postestructuralismo, la psicología del lenguaje, la sociolingüística y el análisis crítico del discurso, van tramando lo que nos gustaría denominar como un portulano. En una reciente publicación, Arellano Escudero y Castro Serrano (2022), poseídos por su vocación rizomática deleuziana, evocan este viejo dispositivo. Los “portulanos”, piezas propias de la baja Edad Media, desechadas en la Modernidad, se conformaban como un conjunto de mapas con orientaciones para llegar a los puertos. Tenían un valor no solo práctico sino también (y quizás, sobre todo) estético: allí radicaba su importancia. Las leyendas cuentan que los piratas los utilizaban para encontrar tesoros perdidos.

Ofrecemos, entonces, la primera entrega de este dossier como una suerte de portulano. Cada artículo es un mapa que nos permite un recorrido diferente para intentar, una vez más, ensayar nuevos gestos de justicia epistémica, que permitan liberar los ocultos poderes del lenguaje, para hacer advenir un mundo donde quepan muchos mundos.

REFERENCIAS

- Arellano- Escudero, N. y Castro-Serrano, B. (2022). *Entrelazamientos deseantes. La intervención en lo social y sus puntos de referencia*. Chile: Nadar ediciones.
- Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Argentina: Santiago Arcos.
- Arnoux, E. (2020). Modos de regulación de la discursividad: en torno a la simplificación y la uniformización. *La Rivada*, 14, 15–36.
- Arnoux, E. y D. Lauria (en prensa). La dimensión prescriptiva en los discursos de los instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías, retóricas, manuales de estilo). En I. Carranza, T. van Dijk & C. López Ferrero (Eds.), *Handbook of Spanish discourse studies*. Reino Unido: Routledge.
- Austin, J. L. & Urmsom, J. O. (1990). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Becker, L. (2020). Lenguaje claro/llano/ciudadano y lectura fácil: ¿nuevas variedades de comunicación digital de masas más allá del español general/común/total o internacional/neutro? En S. Greußlich y F. Lebsanft (Eds.), *El español, lengua pluricéntrica* (pp. 223–250). Alemania: Vandenhoeck and Ruprecht.
- Cameron, D. (1995). *Verbal hygiene*. Reino Unido: Routledge.
- Di Stefano, M. 2020. El debate presidencial obligatorio como intervención glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica*, 3, 161–173.
- Foucault, M. ([1973] 2005). *El orden del discurso*. Argentina: Fábula Tusquets ediciones.
- Lauria, D. (2019). Sobre el programa “Justicia en lenguaje claro” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Argentina). *Entremeios*, 18, 43–61.
- Lauria, D. (2021). Discursive practices control in Spanish language International Journal of the Sociology of Language. *Berlin*, 143–152.
- Sardi, V. y Tosi, C. (2021). *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Propuestas teórico-prácticas para un debate en curso*. Argentina: Paidós.
- Tosi, C. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Alabe, Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura*, 20. <https://doi.org/10.15645/Alabe2019.20.11>
- Tosi, C. (2021). Linguistic Traces of Subjectivity and Dissent. A Discursive Analysis of Inclusive Language in Argentina. *Frontiers in Sociology*, 6. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.633330>
- Tosi, C. (2023). El lenguaje inclusivo como derecho. Una propuesta frente a los discursos prescriptivos sobre la lengua. *Descentrada*, 7(1), e202. <https://doi.org/10.24215/25457284e202>